

sejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavocía de Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jaúdenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Consejería: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería de Deportes. Dirección General Deportes. Subdirección General Gestión Deportiva. Área Régimen Jurídico Deportivo.

Puesto de trabajo: 3694.

Denominación: Jefe de Área de Régimen Jurídico Deportivo.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 23.586,96 euros.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2542689Q0.

Apellidos y nombre: Díaz de Lope Díaz Sánchez Cantalejo, Rafael.

(03/42.447/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4300 ORDEN de 11 de diciembre de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte de esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, PD (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51064 SERV. COOPERACION Y ESTUDIOS	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR SUBDIRECCION GENERAL POLITICA INTERIOR AREA COLEGIOS PROFESIONALES SERVICIO COOPERACION Y ESTUDIOS	A/B	26	18.988,08	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN ASIMILADO		G G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA PERFIL EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS DE TRABAJO							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51273 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS SUBSECCION APOYO CIVITAS ALCOBENDAS	A/B	26	16.510,56	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN ASIMILADO		G G G
Localidad.....: Alcobendas Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA PERFIL EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
59153 TECNICO DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMON. PUBLICA SECRETARIA GENERAL	A	28	20.219,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES PERFIL EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EXPERIENCIA EN EL IMPULSO DE ACTUACIONES E INICIATIVAS DE ALCANCE INTERDEPARTAMENTAL EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EXPERIENCIA EN MATERIA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y RELACIONES INSTITUCIONALES EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN ECONÓMICA							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
64734 SERV. GESTION ADMINISTRATIVA	ENTE PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACION SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA	A/B	26	18.988,08	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN		G G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA Y DOS TA PERFIL EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES							